



Se dan dos (2) colchonetas para que los
quedan utilizar, la Licenciada Acosta
podría asignar un recurso psicológico ya
que hay familiares de las personas que
presentan síntomas o salgan positivas que
pueden tener problemas psicológicos, el Alcalde
responde que si es necesario y analizará
el presupuesto. Se cierra la Sesión a las
3:09 (P.M.) P.M.

Elias Moreno

Bertha Lizardo

Mary Lisset David Díaz

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

ACTA NUMERO 64

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable
Corporación Municipal de Lamani, Departamento
de Comayagua a los Veinte (20) días del Mes
de julio del año 2020. presidió este acto la
Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (vice-
Alcaldesa) en ausencia del Señor Alcalde Mu-
nicipal por razones de enfermedad, asistiendo
los Señores Regidores Municipales: Señor -
Elias Moreno Medrano (Regidor Primero), pento-
Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor
Segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre
(Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Busti-
llo (Medran) Moreno (Regidor Cuarto), Secretario -
Bilingüe Mary Lisset David Díaz (Regidor Quinto)
Señor Jose Maria Moreno Lizardo (Regidor Sexto)
1.- Oración a Dios dirigida por el profesor Modesto
Castro Izaguirre (Regidor 3ro). 2.- Comprobado el



Acuerdo de Ley, la ViceAlcaldesa declara abierta la Sesión a las 4:09 P.m en el Salón Municipal. 3º.- Se da lectura al acta de Sesión anterior, la que es aprobado y firmada por la Corporación Municipal. 4º.- Participación de visitantes: Se presenta el Señor Manuel buzman con motivo de recordarle a la Corporación que en el mes de octubre del 2019, solicitó ayuda para la construcción de una caja puente y una alcantarilla, pero por la situación actual se atrasó el se comprometió a dar: piedra, arena, grava, madero, material para alar en la volqueta, pago de albañil y moso, la Corporación daría: Cemento y Varilla de hierro, alambre y clavos. Informa que para la alcantarilla le dieron cinco libras de clavos, 20 bolsas de Cemento y 16 Varillas de $3/8$, la obra ya se finalizó. Hoy viene a preguntar si se ayudará con la construcción de la caja puente, el dar: piedra, arena, grava, madero, clavos, alambre de amarre, 6 Volquetadas de material selecto, pago de albañil y moso, solicita a la Corporación cincuenta y seis (56) bolsas de Cemento, y treinta (30) varillas de $1/2$ originales o sino puede la Corporación que se intercambie, el dar las 56 bolsas de Cemento y 30 Varillas de $1/2$ y la Corporación apoye con lo demás que él ofrece. Solicita que se le ayude ya que él está ofreciendo una contraparte y es de beneficio para todos. La Vice Alcaldesa informa que es en pintores y una caja puente ya se realizó, lo que solicitó don Manuel es la construcción de la otra caja puente, el tesorero informa que la anterior se construyó por medio de crédito y en esta ocasión solicita a la Corporación aprobar apoyar por medio de un crédito y según ingrese la transferencia se le con cula a la ferreteria después, estando de acuerdo la



Corporación Municipal en que se ejecute el crédito para cumplir con la construcción de la caja puente solicitada por el Señor Manuel Guzmán y así aprovechar la contrap que él está dando. Don Elias Moreno (Regid. primero) colaborará con las 6 volqueteras del material selecto. 5.º - participación del Jefe de la UMA; Informa que el ICF concedió un plan de Saneamiento, ubicado en Lamóni, está presente en esta reunión el encargado del plan de Saneamiento, se le avisó a él como encargado de la UMA que iban en camiones para la zona, él como jefe de la UMA y el D.M.J. no concuerda de esto y hoy se presenta ante la Corporación Municipal para saber si se autorizará o no. La Corporación Municipal delega funciones al jefe de la UMA y D.M.J. para que junto al responsable del plan de Saneamiento (y si es) se reúnan con los presidentes de la junta de agua y patronato de la Aldea Valladolid y Pepineros, para que socialicen el plan de saneamiento y saber si están de acuerdo en autorizarle para presentarse a la zona a sacar la madera muerta, la tasa Municipal a cancelar dependerá si les autorizan o no, quedando el jefe de la UMA de informarlo en próxima sesión de Corporación Municipal. 6.º - Lectura de Solicitudes: A) Solicitud escrita de parte del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (comoe) quienes solicitan realizar un cabildo abierto educativo virtual para tratar temas educativos del Municipio por tanto, la Corporación Municipal en pleno acuerda: Realizar cabildo abierto educativo virtual, el día viernes 31 de julio a partir de las 9:00 AM quedando encargado el comoe de enviar el link o enlace para ingresar al cabildo virtual. 7.º - La Corporación Municipal aprobó la Ren-

dicción de cuentas GL acumulada con
al segundo (II) trimestre de enero
junio 2020: Resumen de la Rendición



de cuentas GL acumulada del II trimestre de
enero a junio 2020: Liquidación del presupuesto
de Ingresos forma 01: Presupuesto Inicial L. 19,599,245.00, Ampliaciones L. 9,260,077.62, Disminu-
ciones L. 00.00, Presupuesto Definitivo L. 28,859,322.62, Ingresos devengados L. 29,319,434.77, Ingre-
sos recaudados L. 14,106,088.63, Ingresos pendientes de
cobro L. 15,213,346.14. Liquidación del presupuesto
de egresos consolidados forma 02 y 03: Presupuesto
inicial: L. 19,599,245.00, Ampliaciones L. 9,260,077.62,
Trasposos en más L. 1,879,962.25, trasposo en menos
L. 1,879,962.25, Presupuesto Definitivo L. 28,859,322.62,
obligaciones contraídas L. 8,484,561.46, obligaciones
pagadas L. 8,484,561.46, obligaciones pendientes de
pago (cuentas por pagar) L. 00.00. Formas Arqueo Caja
general, Formas Arqueo Caja chica, Formas Cuentas
de tesorería: - - - - -

Caja	L. 6,000.00	Nota de Débitos
Caja de tesorería	L. 1,000.00	L. 415,821.97
Caja chica	L. 5,000.00	Notas de Crédito
Bancos	L. 5,226,449.27	
Bancos	L. 5,226,449.27	L. 13,244.07

B) La Honorable Corporación Municipal por unanimi-
dad discutó y aprobó el informe trimestral de
avance Físico y Financiero de proyectos del gasto
ejecutado correspondiente al Segundo (II) trimestre
del 2020, se detalla a continuación: Ingresos
en el trimestre; Saldo en libros al inicio del trimestre
Propios: L. 2,150,326.96, otros: L. 442,000.00, Transferencia
L. 3,788,487.81, Ingresos recibidos en el trimestre: pro-
pios: L. 624,856.80, otros: L. 497,000.00, transferencias
L. 3,010,999.10, Total Disponible: propios: 2,775,183.76, ...
otros: L. 939,000.00, transferencia: L. 6,799,486.91. Menos

2238



gastos ejecutados en el trimestre:
 funcionamiento: Propios L. 467,200.12, otros:
 Transferencias: L. 711,689.06. Inversión: propios:
 L. 0.00, otros: L. 928,660.00, transferencia L. 2,913,572.00
 Total ejecutado: propios: L. 467,200.12, otros: L. 928,660.00
 Transferencia: L. 3,625,271.17. Saldo al Final del
 trimestre: Saldo Según libros: Propios: L. 2,307,971.00
 otros L. 10,340.00, Transferencia L. 3,174,215.74. 8°
 El Contador Municipal y Jefe de Presupuesto
 informan los estados financieros comparativos
 del mes de junio 2020 a junio 2019 de la Munici-
 palidad de Lamani, Comayagua con sus respectivos
 anexos, notas a los estados financieros y políti-
 cas contables en los formatos establecidos por
 la Contaduría General de la República, informe
 que es aprobado por la Corporación Municipal en
 pleno. 9°.- Asuntos Varios: A) El Tesorero Muni-
 cipal informa sobre el Decreto No. 79-2020
 de la Amnistía Municipal que está vigente
 hasta diciembre del presente año. Con res-
 pecto a los valores catastrales se pagará
 lo mismo que el año pasado, no se tomará
 en cuenta el reajuste de los valores catas-
 trales aprobados en Cabildo abierto del año
 2019, en cumplimiento al Decreto aprobado por
 situaciones de la pandemia. 10° Se cierra la
 Sesión a las 5:39 P.M.
 Elías Moreno Jr.

May José Daniel Díaz

Betha Lizando

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Sesión Ordinaria que celebra la Honorable
 Corporación Municipal de Lamani, Departamento
 de Comayagua a los treinta y un (31) días del
 mes de julio del año 2020. Presidió este acto la
 Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa
 Municipal), en ausencia del Señor Alcalde Municipal
 por causa de enfermedad, asistieron los Señores
 Regidores Municipales: Señor Elías Moreno Medrano
 (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis
 Bonilla Macías (Regidor Segundo), profesor Moisés
 Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctores
 Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto),
 Bilingüe Mary Lisset David Díaz (Regidor Quinto),
 Señor José María Moreno Lizardo (Regidor
 Sexto). Por ante la suscrita Secretaria Municipal
 que da fe. 1.º - Oración a Dios dirigida por
 Sandra Nohemy Arguijo Galeano. 2.º - Comprobado
 el Quorum de Ley, la Vice Alcaldesa declara
 abierta la sesión a las 4:24 P.M. en el Salón
 Municipal. 3.º - Lectura del acta de Sesión anterior
 la que es aprobado y firmada por la Corporación
 Municipal en pleno. 4.º - Participación de Visitantes:
 A) La Directora Legal y asuntos Corporativos
 de la Cervecería Hondureña a través de sus
 representantes en esta Sesión se manifiestan
 en relación a la Ley seca que a la fecha se
 encuentra vigente, mediante el cual se establece
 la prohibición para la distribución y comercialización
 de bebidas alcohólicas en todo el Municipio de Lamani.
 La Cervecería respalda las medidas de prevención
 tomadas por la Alcaldía ante la presencia del COVID-19
 en Honduras, sin embargo, les preocupa la prohibición
 de venta de bebidas alcohólicas, en las cuales está
 comprometido la Cervecería, con el compromiso de cumplir



los protocolos de prevención recomendados por SINAGER y la Municipalidad, apoyando de esta manera el balance entre la salud de la población a través de la prevención del contagio y la continuidad de la actividad económica para generar ingresos al país por medio del pago de las tasas e impuestos Municipales y Nacionales Tomando en cuenta lo anterior y la realidad en la que estamos viviendo, siendo incierta la fecha en la que esta emergencia finalizará en el mundo y no digamos en nuestro país, requerimos de su apoyo como Corporación Municipal para asegurar la continuidad de nuestros negocios, mismos que contribuyen al desarrollo económico local para lo cual solicitamos formalmente se reconsidere la formulación de la Ley seca Vigente, en el sentido de aprobar la venta de Cerveza, estableciendo si así lo considero, horarios y la modalidad solo para llevar. Toma la palabra el Director Municipal de Justicia expresando que para él es difícil actuar en caso de denuncias de personas que están consumiendo bebidas alcohólicas en las casas, él solamente puede ingresar a la morada con orden de un juez, de lo contrario no puede, en cambio las personas que tienen un negocio con permiso se puede actuar en caso de denuncia y eso es lo que está pasando en Comayagua, existe una forma incontrolada de consumo de bebidas alcohólicas, sugiere que se autorice la venta de bebidas alcohólicas de forma controlada mediante una ordenanza y que sea durante días y horario establecidos, solamente que se consuma en la casa y no en vías públicas. El P.M. Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo) pide o

la Empresa que sea más responsable no vendiendo a personas que no están autorizadas expresando el de la Cervecería que ese es el compromiso de ellos. Toma la palabra el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) expresa que no se puede comparar el Municipio de Lomami con el de La Villa de San Antonio, la villa en esta semana reportó 13 casos y esto podría pasar en Lomami, es cierto la economía es importante pero vendrá a incrementar el trabajo al D.M.J. ya que la gente no quiere obedecer ahorita que hay ley seca, recomienda analizar esto y es claro que ahorita se ha incrementado los bebidas clandestinas y con aglomeración de personas, en el caso de las canchitas se han cerrado y que hoy se permita la venta de bebidas, pide analizarlo, explica el de la Cervecería que lo que se pide es flexibilizar la ley seca sin aglomeraciones y solo para llevar la Corporación Municipal una vez analizada la solicitud presentada por los representantes de Cervecería Hondureña AGENSA. Autorizar la venta de bebidas alcohólicas en los negocios que tengan su permiso correspondiente, solamente se permitirá la venta de bebidas alcohólicas de lunes a viernes de 10:00 AM a 7:00 P.M solamente para llevar, los días sábados y domingos no se permite realizar la venta de bebidas alcohólicas en cumplimiento al Decreto ejecutivo de no circulación. Para los dueños de negocios que incumplan esta disposición se les aplicará una multa de L.500.00 si es por primera vez, L.1,000.00 si es por segunda vez, Lps.1,500.00 si es por tercera vez, cancelación del permiso de operación si es por cuarta vez. Para las personas que se encuentren ingiriendo bebidas alcohólicas en las vías públicas se les





aplicara una multa de L.500.00 a labor social, estas disposiciones entran en vigencia a partir de la ratificación de la presente sesión y se debe comunicar a los encargados de la policía preventiva Nacional asignado al Municipio. B) La Srta. Evelyn Esther Bustillo (Regidora Cuarta) hace del conocimiento que se debe controlar ya que las personas o jóvenes celebrando cumpleaños con aglomeraciones de personas explicando el D.M.S. que el octavo cuando existe una denuncia y con una orden. Manifiesta la S.B. Mary Lisset David (Regidora Quinta) que hay personas que están viniendo de pueblos vecinos y hay consumo de bebidas alcohólicas y hay de diferentes edades, no solamente jóvenes. C) El Profesor Modesto Costa Izaguirre (Regidor Tercero) solicita se considere poder dar permiso para que las canchitas de Fútbol puedan operar siempre cumpliendo las medidas de bioseguridad, ya que hay jóvenes que lo están haciendo y no se puede actuar, haciendo comparación con la solicitud de la Cervecería Hondureña, expresándole el Sr. José María Moreno (Regidor sexto) que venga el dueño de la canchita y que solicite con un compromiso a cumplir. D) Se presenta el licenciado Henri yovaní Rojas (Director Municipal de educación) para analizar las solicitudes presentadas por las redes educativas, informa que son 85 alumnos que se benefician con el programa educatosos y por eso solicita que se reintegre a los cuatro profesores que estaban por subsidio por parte de la Municipalidad; la Vice Alcaldesa pide que comunique a los profesores que si se integran pero el pago se les dará en el momento que

ingresen las transferencias y se tomara del renglón de educación, por lo que debe esperar el tiempo necesario, estando de acuerdo el Profesor en Comunicarles. El P.M. Mario Alexis Bonillo Marcos (Regidor Segundo) pide analizar y no comprometerse con los subsidios ya que las transferencias no se sabe si ingresan y el gasto hasta el momento es bastante, el Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) expresa que ellos escucharon el Cabildo abierto y conocen que no existen fondos en la Municipalidad, el Sugiere que cada red puede colaborar en el programa educativos, se debe coordinar queden clases ya que los profesores de las redes tienen la capacidad de hacerlo, mientras la Municipalidad tenga disponibilidad de fondos. E) El Señor Jose Maria Moreno Lizardo (Regidor Sexto) expresa que a ellos no les han cancelado las dietas de este año, estando de acuerdo el Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) en lo opinado y como Autoridad tienen el derecho que se les cancele las dietas por la asistencia a las sesiones, ya que de las reuniones depende las decisiones tomadas para bien del pueblo, la Vice Alcaldesa informa que hasta el mes de marzo ha ingresado la transferencia y no es que no se quiere cancelar, ya que se ha incrementado los gastos por las actividades de la pandemia. F) Con respecto al material y las copias que solicitaron las redes educativas, la Vice Alcaldesa expresa que se puede habilitar la biblioteca, se tendra internet y una impresora, pero, con el convenio que cada maestro venga a entregar el material encargada de la Niñez les puede ayudar de forma organizada y darte al niño que en





La autoridad necesita, informa que ahorita no hay papel ni tinta en la impresora por lo que la ayuda se brindará cuando exista disponibilidad en el mercado y se les comunicará a los maestros. 5°- Se presenta el Señor Javier Martínez propietario de la Empresa Transportes Martínez ubicada en Lamani, informando que hace tres meses han recibido capacitación por autoridades de Comoyagua, haciendo mención de lo dispuesto en el protocolo de bioseguridad de transporte autorizado al Consorcio Zomlenbo de Comoyagua, estando Lamani como miembro. Expresa que su presencia en esta sesión solamente es para comunicar que ya se comenzará la otra semana con la apertura del transporte como un primer piloto y según porcentajes, con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, solicitando se apoye por parte de la Municipalidad para que la ciudadanía acate las medidas del protocolo y que circulen según el último dígito de identidad y un número de personas que no permita aglomeración en el medio de transporte, el entrega el protocolo de bioseguridad de Transporte a la Municipalidad en forma digital, según lo solicitado por la Vice Alcaldesa. El P.M. Mario Alexis Bonilla Maños (Regidor Segundo) sugiere que la empresa de Transporte debe hacer un listado de los que viajan de Lamani y deben ser los mismos en regresar al Municipio, el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) sugiere aplicar Sanitizante y uso del pediluvio y las personas que vengán de otros lugares que se informe para que cumplan la



cuarentena, el señor Javier Martínez expresa que el horario de transporte de personas será según la demanda presentada y el precio se cobrará de origen a destino, no existe ningún alza al transporte, Finalmente solicita a la Corporación que comunique a la población como será la apertura del transporte en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos. La Corporación Municipal a través de los encargados que las medidas de bioseguridad sean cumplidas por la Empresa de Transporte Martínez y los usuarios para evitar la propagación del Covid-19.

6.- El Jefe de la UMA informó que sostuvo reunión con los Presidentes de Junta de agua y el encargado del plan de saneamiento para sacar madera muerta de la zona ubicada en Aldea Valladolid - Lamaní, se da lectura al acta con los acuerdos tomados, la Corporación Municipal en base a que los representantes de las juntas de agua de Valladolid, Pepineros y El Pedicillo. Las Basas están de acuerdo con la ejecución del plan de saneamiento, con la Vigilancia del Jefe de la UMA, D.M.J y Comunidad para evitar causar daños al medio ambiente.

ACUERDA: Estipular en el plan de arbitrios vigente que se cobre la cantidad de Lps. 15.00 por metro cúbico ($1/3$) de madera apilada.

7.- La Corporación Municipal en pleno en vista que en sesiones anteriores se ha socializado el plan de acción para la implementación del protocolo de bioseguridad de la Empresa PRODECONSA de C.V. ACUERDA: Autoriza para el reinicio de actividades en el proyecto de construcción "Carretera Villa de San Antonio - Boascoran, Sección 1, Subsección 1-B: Lamaní - El Quebracho



que está a cargo de la Empresa Profesional de la Construcción S.A de C.V. (Prosecon S.A de C.V.), con el compromiso que se debe dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y lineamientos de la Municipalidad y Salud para evitar la propagación del virus Covid-19.

8º.- Asuntos Varios: A) La Vice Alcaldesa Municipal informa a los Señores Regidores que se revisó el presupuesto, por lo que se les pagará el día viernes, los dietos de los meses de enero, febrero y marzo, solicitando a dos Regidores Municipales que están pendientes en el pago de impuestos para darles la Solvencia Municipal siendo un requisito para el pago de las dietas.

B) La Vice Alcaldesa pide a los Señores Regidores Municipales, excepto Don Elias Moreno y Jose M. Moreno que les sigan apoyando en los retenes; la Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto) solicita que para la programación de vigilancia en el retén que se les envíe con anticipación para organizarse porque ella atiende pacientes, estando de acuerdo la Vice Alcaldesa.

C) El Jefe de la UMA informa que se suscitó un problema con el Alcantarillado en el Barrio Abajo cercano a la gasolinera, por eso se contrató una retroexcavadora y también habilitará un espacio en el Crematorio para la basura. D) El jefe de

la UMA solicita a la Corporación Municipal incluir en el plan de Orbitales una tasa para el transporte de leña dentro del municipio, sugiriendo la Corporación que se investigue si se puede, para no incumplir la Ley Ambiental.



E) los Señores Regidores Modesto Castro Izaguirre y Evelyn Esther Bustillo M solicitan al jefe de la UMA que se supervise la labor de las personas que andan en el tren de asco, ya que están dejando la basura en el CESMO y le faltan el respeto a la gente o no pasan a la hora, contestando el jefe de la UMA que se reunirá con ellos y supervisará. F) El jefe de Catastro Municipal informa a la Corporación que al señor Mario Alexis Bonilla Macías se le cobró más en el pago de Bienes inmuebles (su vivienda) debido a que el sistema le calculó el 100% y no el 20%, ya se solucionó en el sistema, pero, con los pagos que realizó de más se deben asignar en pago de otros impuestos o tasas Municipales, por razón que el dinero no se puede devolver, se procederá a calcular el valor total pagado de más para ingresarlo en otros impuestos o tasas Municipales, estando de acuerdo la Corporación que se informe el valor y se proceda a ingresarlo en otros impuestos o tasas Municipales.

G) La Secretaria Municipal da lectura a la declaración enviada en fecha 7 de julio de 2020, por el Presbítero Luis Gerardo Rodríguez Anoriba de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen. H) La Vice Alcaldesa informa que los Directores de la Escuela Esperanza Moreno de Santos y del Instituto Polivalente Lamant están dispuestos en prestar el espacio para triaje, se decidió utilizar el Polivalente Lamant como triaje, según recomendación de salud se acondicionará y reparará los baños, se conectará el agua del pozo ubicado en el campo de Fútbol entre otras reparaciones, se tiene la visión de cumplir con el plan de acción para la ejecución del proyecto Honduras Solidaria que ya se envió a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización el profesor Modesto Castro I (Regidor Tercero)



298
pregunta quien decidió el traje en el colegio, contestando la Vice Alcaldesa que junto a salud se decidió, con la condición de acondicionarlo, para las personas que están en el reten se habilitará un baño móvil, la Dra. Evelyn Esther Bustillo (Regidora Cuarta) Sugiere que las personas del reten no se muevan de allí, no es recomendable que vayan a sus casas, que el alimento se los manden, contesta la Vice Alcaldesa que les comunicará a los involucrados, también informa que se envió solicitud a FUSINA para que apoyen en los retenes, para reducir el gasto se les hará la comida en la cocina de la Municipalidad opinando el Regidor Tercero que no es necesario llamar a FUSINA, Sugiere que se pida apoyo a Voluntarios de la Comunidad para que colaboren en los retenes, la Vice Alcaldesa explica que la solicitud es porque hay personas que ofenden a los que están en el reten. 9º se cierra la sesión a las 7:03 P.m

Elías Morebahr.

May Jesús David Díaz

Betha Lizardo